

Choele Choel, 27 de diciembre de 2024.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**CABRERA AGUILERA ANA ROSA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA**", Expediente N° CH-00270-C-2024) y;

CONSIDERANDO: Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de ANA ROSA CABRERA AGUILERA, DNI N° 16.638.839 ocurrido en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 17 del mes de marzo del año 2023.

La causante era de estado civil viuda de JUAN FERNANDEZ REAL conforme surge de los autos caratulados " FERNANDEZ REAL JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° CH-47206-C-0000, de trámite por ante este mismo Tribunal.

Que se presenta a hacer valer sus derechos, su hija:

- MARIA ROSA FERNANDEZ, DNI N° 16.041.067, nacida en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 24 del mes de octubre del año 1962, conforme surge de la documental presentada en autos, y

- JUAN ANTONIO FERNANDEZ, DNI N° 14.415.672 nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 2 de agosto del años 1961,

- DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, DNI N° 17.252.869, nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 3 de marzo de 1966,

- CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, DNI N° 20.339.357 nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 23 de enero de 1969

- GUSTAVO DARÍO FERNANDEZ, DNI N° 23.063.209, nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 15 del mes de octubre del año 1972, y

- ARIEL EDUARDO FERNADEZ, DNI N° 26.136.296, nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro el día 24 del mes de octubre del año 1977.

Todo ello conforme surge de constancias obrantes en los autos caratulados " FERNANDEZ REAL JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO " Expte. N° CH-47206-C-0000 de trámite por ante este mismo Tribunal - expte. vinculado al presente -

Que el día 26/08/2024 se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 26/09/2024 se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre del causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha 19/09/2024 se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por la causante, fuera de quienes constan en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 2.424, 2.426 del Código Civil y Comercial y 700 del CPCyC,

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de ANA ROSA CABRERA AGUILERA le suceden en su carácter de universales herederos sus hijos MARIA ROSA , JUAN ANTONIO, DANIEL ALBERTO, CARLOS ROBERTO, GUSTAVO DARÍO y ARIEL EDUARDO todos de apellido FERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE de conformidad a las adecuaciones procesales dispuestas por el Anexo I de la Ac. N° 36/2022 del STJ -que implementa el Sistema de Gestión de Exptes. Judiciales "PUMA"-, se hace saber que el presente despacho quedará notificado el martes o viernes posterior al día de su publicación en el sistema, o el siguiente día de nota si alguno de aquellos resulta feriado o inhábil.

Fecho expídase testimonio.

Dra. Natalia Costanzo

Jueza

